

Lineamientos de conformación de las comisiones del Consejo Interno del IER

Aprobado por el Consejo Interno el 29 de agosto 2018

- Salvo casos especiales, todas las comisiones estarán asociadas a un Comité Académico de Apoyo.
- El presidente del respectivo CAA fungirá como secretario de las comisiones a su cargo.
- Los Coordinadores de las comisiones serán designados por el C.I., salvo aquellas que por normatividad deban ser presididas por el Director.
- Cada comisión estará formada al menos por el presidente del CAA respectivo, el coordinador de la Comisión y académicos adicionales dependiendo de las necesidades.
- Se agregará de oficio a cada comisión los Secretarios, Coordinadores o Jefes que se requieran de acuerdo a la función.
- La conformación de cada comisión será sometida a consideración del Consejo Interno, cada vez que se proponga un cambio en ellas.
- Los miembros propuestos no tendrán una duración definida.
- A partir de la aprobación de este documento se tendrá un mes para proponer a C.I. los nuevos integrantes de las comisiones, por parte del CAA respectivo o la SACAD, en su caso.
- A partir de la aprobación de este documento tendrán dos meses para proponer al C.I. Los reglamentos actualizados que corresponden a cada comisión.

Comité Académico de Apoyo a la Investigación

- Comisión de seguridad del Consejo Interno.
 - Presidente del CAAI
 - Secretario Técnico
 - Secretaria administrativa
 - Un estudiante de posgrado
 - Tres académicos designados por el C.I.
- Comisión de ecología y entorno físico.
 - Presidente del CAAI
 - Secretario Técnico
 - Un estudiante de posgrado
 - Un académico designado por el C.I.

Comité Académico de Apoyo a la Docencia y Divulgación

- Comisión de Biblioteca.
 - Presidente del CAAD.

- Jefe de biblioteca.
- Secretario Académico.
- Un académico designado por el C.I.

- Comisión de actividades deportivas y culturales.
 - Presidente del CAAD
 - Secretaria Administrativa.
 - Encargado de actividades deportivas
 - Un estudiante
 - Un académico designado por el C.I.

Comité Académico de Apoyo al Desarrollo Tecnológico

- Comisión de Plataforma Solar.
 - Presidente del CAAT
 - Secretario técnico
 - Un académico designado por el C.I. con actividades en plataformas

- Comisión de Cómputo.
 - Presidente del CAAT
 - Jefe de la Unidad de Cómputo
 - Un académico designado por el C.I.

Excepciones

- Subcomisión de Superación Académica. De acuerdo a normatividad
- Comisión de Viajes. Integrada por representantes electos del C.I.
- Comisión de equidad y género. De acuerdo a normatividad